

Se actualizó el monto de la Unidad Jus del Art. 32 – Ley 12.851

Este mañana se dispuso fijar el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley 12.851, en \$93.968,07 (pesos noventa y tres mil novecientos sesenta y ocho con 07/100) a partir del 1 de enero de 2025.

Para mayor información consultar en:
<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/>

Santa Fe, 21 de marzo de 2025.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE